Municipalidad de Santa Rosa del Monday

Intendencia Municipal

Avda. Santa Rosa de Lima N° 1080

Alto Paraná - Paraguay

Tel.: 0678 - 20100 - Telefax: 0678 - 20335

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 70/2010 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA LA CONSTRUCTORA DE OSCAR RODAS PARA LA REMOCION Y RECONSTRUCCION DE MURALLA EN EL PUESTO DE SALUD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – SEGUNDO LLAMADO.-

Santa Rosa del Monday, 12 de abril de 2010

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la institución, según nota de la misma fecha; **y**

CONSIDERANDO: Que, trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la Remoción y reconstrucción de muralla en el Puesto de Salud de Santa Rosa del Monday se presentaron las siguientes ofertas: **1- LA CONSTRUCTORA DE OSCAR RODAS,** por un monto de GS: 22.000.000 y **2- XHIAGO PRODUCCIONES,** por un monto de Gs.: 30.910.400.

QUE, la Ley Nº 2051/03 "Contrataciones Públicas", en su Artículo Nº 34 inc. c) indica: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR a la empresa **LA CONSTRUCTORA DE OSCAR RODAS** para la Remoción y reconstrucción de muralla en el puesto de salud de Santa Rosa del Monday por un valor de **GS: 22.000.000** (guaraníes veintidós millones).

ART. 2º: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución Nº **50/2010 (I.M.)**

ART. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY - Secretaría -

.....
Marta Petter de Villalba
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY - Intendencia -

.....
Melanio Bogarín
Intendente Municipal